



FUNDACION AGAPE POR COLOMBIA

NIT: 900931241

El suscrito representante legal de la Fundación Ágape en Colombia

CERTIFICA

El Licenciado Irne Rene Otero Chantre, un ciudadano colombiano residente en el Cauca, trabajó como voluntario en nuestra organización desde diciembre de 2018 hasta diciembre de 2022. Durante su tiempo con nosotros, desempeñó un papel fundamental en la promoción de la reconciliación y la paz en Colombia, especialmente en departamentos como Valle, Cundinamarca, Boyacá y Meta.

El Licenciado Otero fue un activo participante en nuestros encuentros que generan condiciones para facilitar la reconciliación y la promoción de la paz entre los colombianos. En particular, se desempeñó como guía profesional en nuestros encuentros de reconciliación, brindando reconocimiento y apoyo a las víctimas mientras luchaban por reconstruir sus vidas.

Además de su papel como guía profesional, el Licenciado Otero apoyó en la gestión con actores externos y entidades públicas para el desarrollo de nuestras actividades.

Esto incluyó la gestión de la articulación entre entidades interesadas en la misión de la fundación y la realización de tareas logísticas y de planificación de las actividades que llevamos a cabo con víctimas, excombatientes y comunidad civil durante el periodo mencionado.

Gracias a su compromiso y dedicación, los encuentros de reconciliación fueron un éxito en nuestra organización, y su aporte fue esencial para la promoción de la paz en Colombia.

Certificación que se expide en Villavicencio-Meta, a los 28 días del mes de febrero del 2023.


S.M. CESAR AUGUSTO LASSO MONSALVE
REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE
FUNDACION AGAPE EN COLOMBIA

CC:18592030

CEL:3212807819

Colombia (+57) 313 885 0174- (+57) 311 263 8662 Canada (514) 942-2063

www.agapeencolombia.org

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) IRNE RENE OTERO CHANTRE, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1107063538, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1006 de 2022

Objeto: "Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales de apoyo y acompañamiento al Grupo Territorial asignado, en materia de monitoreo, implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación social y económica de las y los ex integrantes de las FARC-EP y sus familias. Lo anterior, conforme a los lineamientos del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) y la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN)."

Obligaciones Específicas:

- "1. Realizar monitoreo sobre las acciones desarrolladas en el marco de planes, programas y proyectos del proceso de reincorporación económica y social de las y los exintegrantes de las FARC-EP u sus familias, indicando avances, dificultades, y cualquier novedad relevante a su supervisor.
2. Acompañar el proceso de implementación de las acciones enmarcadas en el proceso de reincorporación y la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE), presentando seguimiento a su supervisor.
3. Apoyar los procesos de articulación que se promuevan con actores del orden nacional y territorial, internacional y local, público y privado en el marco de implementación de la PNRSE, la Ruta de Reincorporación y el proceso de reincorporación social y económica a cargo de la ARN.
4. Participar en talleres, reuniones, mesas técnicas, convocatorias y demás eventos, en el marco del proceso de reincorporación, atendiendo a las necesidades particulares de la población en tránsito a la vida civil, y conforme a las instrucciones de su supervisor.
5. Asistir y participar en la socialización de información, a espacios de diálogo y concertación con las personas en proceso de reincorporación, atendiendo las instrucciones de su supervisor.
6. Articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), dependencias y grupos de trabajo, en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.
7. Las demás que solicite su supervisor relacionadas directamente con el objeto contractual."

Fecha de suscripción del contrato:	2022-01-14
---	------------

Fecha de inicio:	2022-01-19
-------------------------	------------

Valor inicial del contrato:	\$33,630,000.00
------------------------------------	-----------------

Valor mensual de los honorarios:	\$2,950,000.00
---	----------------

Fecha de terminación final:	2022-12-31
------------------------------------	------------

Valor final del contrato:	\$33,630,000.00
----------------------------------	-----------------

Estado actual:	TERMINADO
-----------------------	-----------

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 1/20/2023 11:49:47 PM



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO – FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

El (La) señor (a) IRNE RENE OTERO CHANTRE, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 1107063538 de Cali, estuvo vinculado (a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Precio Global Fijo No. RRHH-PS-C2-864-01-22 desde el 28 de enero de 2022 hasta el 31 de julio de 2022, en la ciudad o municipio de INZA- CAUCA como MENTOR DE PAZ CON LEGALIDAD Y CONVIVENCIA. Prestando por sus propios medios en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva para Orientar a las comunidades, formular, materializar y consolidar proyectos de innovación social para la paz, contenidas en el proyecto de paz con legalidad y convivencia en los municipios del Cauca definidos por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en el marco de la política de paz, legalidad y convivencia y el contenido del Acuerdo Final de Paz. Devengando unos honorarios totales de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$25.620.000) .

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre (09) del año dos mil veintidós (2022).

Cordialmente,



LUIS ROBERTO GAITAN
Representante Legal

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) IRNE RENE OTERO CHANTRE, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1107063538, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 999 de 2021

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Obligaciones Específicas:

1. Acompañar el proceso de implementación y/o monitoreo de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de reincorporación informando de manera oportuna al supervisor: avances, dificultades y cualquier novedad respecto de la población de ex integrantes de las FARC-EP y sus familias en los lugares determinados por el supervisor.
2. Apoyar los procesos de articulación que se susciten en el marco de la implementación de la Política, Programa y Ruta de Reincorporación con los diversos actores del orden público, privados, local, nacional e internacional atendiendo las necesidades particulares de la población objeto, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.
3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.
4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.
5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información y espacios de concertación con los ex integrantes de las FARC-EP, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.

Fecha de suscripción del contrato:	2021-01-15
Fecha de inicio:	2021-01-19
Valor inicial del contrato:	\$32,649,600.00
Valor mensual de los honorarios:	\$2,864,000.00
Fecha de terminación final:	2021-12-31
Valor final del contrato:	\$28,830,983.00
Liberaciones:	suscrito el 2021-08-28, con motivo de SUSPENSION DEL CONTRATO, por valor de \$3,818,617.00
Suspensiones:	suscrito el 2021-07-21, entre 2021-07-21 y 2021-08-31 SUSPENSION DEL CONTRATO
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 1/20/2023 11:49:39 PM



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

CERTIFICA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **CESAR AUGUSTO ECHEVERRY**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.956.514 expedida en Santuario Risaralda, y quien obra en nombre y representación del Parque Tecnológico de Innovación en Café y su caficultura - TECNiCAFÉ, Corporación debidamente constituida e identificada con el número de identificación tributario NIT. No 900.911.575-7, quien celebro un contrato laboral con el Sr **IRNE RENE OTERO CHANTRE**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Piendamó, identificado con la cédula número 1107063538 de Cali.

CONTRATO No.	No 005 Convenio No 1 2021 PDR-0008 FC.0200
CONTRATISTA:	IRNE RENE OTERO CHANTRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1107063538 de Cali.
CONTRATANTE:	Corporación Parque Tecnológico de Innovación del Café TECNiCAFÉ
OBJETO:	Prestar los servicios como Profesional facilitador para apoyar las labores de formación con el grupo de personas en proceso de Reincorporación y Comunidad en el marco del proyecto "Implementación del modelo de entorno productivo para la formación en Café en Tostión y Catación a personas en proceso de reincorporación".
PLAZO:	Desde el 12 de Julio de 2021 hasta el 12 de octubre de 2021

El presente certificado se expide en la Vereda la Venta del Municipio de Cajibío-Cauca, TECNiCAFÉ, el día 15 de Diciembre del año 2021.



CESAR AUGUSTO ECHEVERRY

C.C. No. 9.956.514 de Santuario

Representante legal

CERTIFICA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **CESAR AUGUSTO ECHEVERRY**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.956.514 expedida en Santuario Risaralda, y quien obra en nombre y representación del Parque Tecnológico de Innovación en Café y su caficultura - TECNiCAFÉ, Corporación debidamente constituida e identificada con el número de identificación tributario NIT. No 900.911.575-7, quien celebro un contrato laboral con el Sr **IRNE RENE OTERO CHANTRE**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Piendamó, identificado con la cédula número 1107063538 de Cali.

CONTRATO No.	008 Convenio No 1 2021 PDR-0008 FC.0200
CONTRATISTA:	IRNE RENE OTERO CHANTRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1107063538 de Cali.
CONTRATANTE:	Corporación Parque Tecnológico de Innovación del Café TECNiCAFÉ
OBJETO:	Prestar los servicios como Profesional facilitador para apoyar las labores de formación con el grupo de personas en proceso de Reincorporación y Comunidad en el marco del proyecto “modelo de entorno productivo para la formación en barismo y desarrollo de habilidades para la preparación de bebidas a base de café a personas en proceso de reincorporación”
PLAZO:	Desde el 1 de noviembre de 2021 hasta el 1 de diciembre de 2021

El presente certificado se expide en la Vereda la Venta del Municipio de Cajibío-Cauca, TECNiCAFÉ, el día 15 de diciembre del año 2021.



CESAR AUGUSTO ECHEVERRY

C.C. No. 9.956.514 de Santuario

Representante legal

CERTIFICA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **CESAR AUGUSTO ECHEVERRY**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.956.514 expedida en Santuario Risaralda, y quien obra en nombre y representación del Parque Tecnológico de Innovación en Café y su caficultura - TECNiCAFÉ, Corporación debidamente constituida e identificada con el número de identificación tributario NIT. No 900.911.575-7, quien celebro un contrato laboral con el Sr **IRNE RENE OTERO CHANTRE**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Caldone, identificado con la cédula número 1107063538 de Cali.

CONTRATO No.	No.003 Convenio No.4 2020 CM-356
CONTRATISTA:	IRNE RENE OTERO CHANTRE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1107063538 de Cali.
CONTRATANTE:	Corporación Parque Tecnológico de Innovación del Café TECNiCAFÉ
OBJETO:	Prestar los servicios como Profesional Social de Campo para apoyar las labores de formación con el grupo de personas en proceso de reincorporación en el marco del proyecto "Implementación del modelo de entorno productivo para la formación técnico laboral en producción y transformación del café con personas en proceso de reincorporación".
PLAZO:	Desde el 15 de septiembre de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020

El presente certificado se expide en la Vereda la Venta del Municipio de Cajibío-Cauca, TECNiCAFÉ, el día 05 de junio del año 2021.



CESAR AUGUSTO ECHEVERRY

C.C. No. 9.956.514 de Santuario

Representante legal



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) IRNE RENE OTERO CHANTRE, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1107063538, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 260 de 2020

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Obligaciones Específicas:

1. Realizar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación e informar al supervisor avances, dificultades y cualquier novedad de forma oportuna de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento. La periodicidad será determinada por el supervisor.
 2. Participar en los procesos de articulación que se enmarquen en la implementación de los planes, programas y proyectos que deriven de la Política y Programa de Reincorporación con actores del orden público, privado, local nacional e internacional cuya participación en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o lugares que se circunscriban dentro de la jurisdicción del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento.
 3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.
 4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.
 5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los Ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los antiguos ETCR o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento.
 6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.
- "

Fecha de suscripción del contrato:	2020-01-13
---	------------

Fecha de inicio:	2020-01-15
-------------------------	------------

Valor inicial del contrato:	\$32,061,744.00
------------------------------------	-----------------

Valor mensual de los honorarios:	\$2,779,920.00
---	----------------

Fecha de terminación final:	2020-12-31
------------------------------------	------------

Valor final del contrato:	\$32,061,744.00
----------------------------------	-----------------

Estado actual:	TERMINADO
-----------------------	-----------

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 1/20/2023 11:50:01 PM

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) IRNE RENE OTERO CHANTRE, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1107063538, suscribió con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – ALTA CONSEJERÍA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS, DAPRE – ACR, posteriormente denominada la AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS – ACR, identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el(los) contrato(s) que a continuación se relaciona(n):

CONTRATO ARN No: 1479 de 2019

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para el acompañamiento y apoyo en la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la política nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, atendiendo los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Reincorporación, en coordinación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

Obligaciones Específicas:

1. Reportar al Coordinador del Grupo Territorial las necesidades, intereses, novedades de los excombatientes de las FARC-EP, sus familias en los Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o la figura que los sustituya o modifique, o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial.
2. Participar en los procesos de articulación que se enmarquen en la implementación de los planes, programas y proyectos que deriven de la Política y Programa de Reincorporación con actores del orden público, privado, local nacional e internacional, Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o la figura que los sustituya o modifique, o los espacios que se circunscriban dentro de la jurisdicción del Grupo Territorial.
3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.
4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.
5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los Ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los ETCR o la figura que los sustituya o modifique o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial.
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.

Fecha de suscripción del contrato:	2001-01-01
---	------------

Fecha de inicio:	2001-01-01
-------------------------	------------

Valor inicial del contrato:	\$10,513,800.00
------------------------------------	-----------------

Valor mensual de los honorarios:	\$2,673,000.00
---	----------------

Fecha de terminación final:	2001-01-01
------------------------------------	------------

Valor final del contrato:	\$10,513,800.00
----------------------------------	-----------------

Estado actual:	TERMINADO
-----------------------	-----------

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada “Exclusión de Relación Laboral” del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 1/20/2023 11:49:52 PM



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) IRNE RENE OTERO CHANTRE, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1107063538, suscribió con la AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ARN, identificada con NIT. No. 900.477.169 -8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No: 1037 de 2019

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para el acompañamiento y apoyo en la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la política nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP

Obligaciones Específicas:

- "1. Reportar al Coordinador del Grupo Territorial las necesidades e intereses de los excombatientes de las FARC-EP, sus familias en los Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o en Espacios cercanos, a través de un informe ejecutivo de acuerdo con las instrucciones del supervisor.
 2. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones y demás convocatorias que se realicen en el marco del proceso de reincorporación en el ETCR.
 3. Apoyar a los colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine como parte del proceso de reincorporación.
 4. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información a los Ex integrantes de las FARC-EP que se encuentran en los ETCR y en los espacios cercanos.
 5. Recomendar alternativas y actividades en articulación con los equipos de profesionales que determine la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN), de acuerdo con la oferta y posibilidades institucionales existentes, para excombatientes de FARC-EP, sus familias y comunidad. Este se realizará a través de un informe mensual de acuerdo a orientaciones del supervisor.
 6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.
- "

Fecha de suscripción del contrato:	2019-02-08
Fecha de inicio:	2019-02-12
Valor inicial del contrato:	\$17,730,900.00
Valor mensual de los honorarios:	\$2,673,000.00
Fecha de terminación final:	2019-08-31
Valor final del contrato:	\$17,730,900.00
Estado actual:	TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 1/20/2023 11:49:42 PM



AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN
Y LA NORMALIZACIÓN

JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO

Asesor Grupo de Gestión Contractual



Asociación
Jardín Botánico Las Delicias
Organización Comunitaria
NIT: 8170027490

CERTIFICADO LABORAL

Por medio de la presente, la ASOCIACION JARDIN BOTANICO LAS DELICIAS certifica que el señor Licenciado IRNE RENE OTERO CHANTRE, identificado con cédula de ciudadanía número 1107063538 expedida en Cali, ha laborado en nuestra organización desempeñando el cargo de Profesional Social y Apoyo a la Implementación de Proyectos en el Jardín Botánico.

A continuación, se detallan las características de su empleo:

Cargo: Profesional Social y Apoyo a la Implementación de Proyectos.

Fecha de inicio: 15 de enero de 2019.

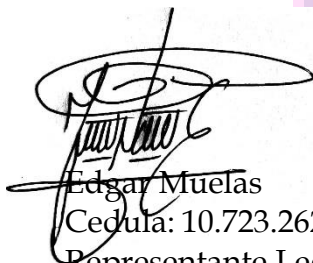
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022.

Funciones y responsabilidades: El señor IRNE RENE OTERO CHANTRE ha brindado un apoyo invaluable en la implementación de procesos sociales dentro de nuestra organización comunitaria. Ha participado activamente en el desarrollo y acompañamiento de proyectos ambientales y culturales, trabajando estrechamente con los asociados y la comunidad Misak y Campesina en general.

Durante su tiempo en nuestra organización, el señor IRNE RENE OTERO CHANTRE ha demostrado ser un profesional comprometido, dedicado y altamente competente. Su labor ha sido fundamental para la ejecución exitosa de los proyectos y ha dejado una huella positiva en nuestra comunidad y en el desarrollo sostenible de nuestro entorno.

Por lo tanto, extendemos el presente certificado laboral a petición del interesado, para los fines que estime convenientes, Se expide en la ciudad de Silvia-Cauca a los 27 días del mes de junio de 2023.

Atentamente,



Edgar Muelas
Cedula: 10.723.262

Representante Legal Jardín Botánico las Delicias

Contacto 3145817054

Correo: edgarmisak12@gmail.com



ESCRIBENOS :
waramik102@gmail.com



LLAMANOS AHORA!
3116851608

Departamento: Cauca/ Municipio: Silvia / Vereda: Vereda San Fernando

[Inicio | AJBD \(waramik102.wixsite.com\)](http://Inicio | AJBD (waramik102.wixsite.com))

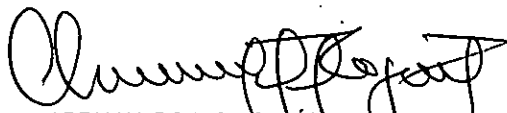
LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y
LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **IRNE RENE OTERO CHANTRE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.107.063.538**, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. **900.477.169-8**, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No 645 de 2018
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para el apoyo al Programa de Reincorporación respecto a la sensibilización y acompañamiento de excombatientes y participación en diferentes acciones, programas o actividades de Reincorporación en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
Obligaciones específicas: 1. Apoyar a los equipos de Reincorporación de cada Grupo Territorial o Punto de Atención, en la logística y preparación de las actividades propias del Programa de Reincorporación para excombatientes de las FARC de acuerdo al objetivo de dicha actividad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 2. Generar sensibilización y fomento de la participación de integrantes de las FARC en el programa de Reincorporación, en procesos comunitarios y participación ciudadana en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 3. Coadyuvar con el equipo de Reincorporación de cada Grupo Territorial o Punto de Atención, en la gestión de diferentes ofertas institucionales para las personas en el Programa de Reincorporación y sus familias en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. 4. Participar y apoyar acciones que faciliten la articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales, de acuerdo a lineamientos del supervisor del contrato, para dinamizar la construcción de escenarios de convivencia, el trabajo comunitario, ejercicio de la ciudadanía y acciones de reconciliación. 5. Contribuir con la identificación de necesidades y expectativas de las personas en el Programa de Reincorporación, frente a la construcción de proyectos de vida en el marco de la legalidad. 6. Apoyar a la consolidación y retroalimentación del mapeo regional que permita identificar la capacidad del territorio en relación con actores externos, iniciativas, procesos, planes y proyectos presentes en la región que puedan generar beneficios para las personas en Programa de Reincorporación y las comunidades. 7. Identificar las lecciones aprendidas y buenas prácticas en relación con las personas en el Programa de Reincorporación. 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación. 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 12 de enero de 2018
Fecha de Inicio: 15 de enero de 2018
Valor Inicial del contrato: \$ 28.556.000
Valor mensual de los honorarios: \$ 2.596.000
Fecha inicial de terminación: Hasta el 14 de diciembre de 2018
Estado actual: EN EJECUCION.

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.
La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 08 de Mayo de 2018.


ADRIANA ROJAS RODRÍGUEZ
Asesora Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Edicson Javier Sanchez Luna -Contratista Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Monica Liliana Gonzalez Mizar -Contratista Grupo de Gestión Contractual.

LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **IRNE RENE OTERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.107.063.538**, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No 1128 de 2017
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, a los excombatientes de las FARC-EP, bajo los parámetros del proceso de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).
Obligaciones específicas: 1. Apoyar al equipo facilitador que se establezca en los Espacios Territoriales para la Capacitación y la Reincorporación (ETCR), en la logística y preparación de las actividades propias del Programa de Reincorporación para excombatientes de las FARC-EP de acuerdo al objetivo de dicha actividad y el impacto esperado, 2. Apoyar la implementación de actividades dentro del Programa de Reincorporación para excombatientes y sus familias fomentando la participación en procesos comunitarios y participación ciudadana, 3. Apoyar a los profesionales facilitadores en la gestión de diferentes ofertas institucionales para las personas en el Programa de Reincorporación y sus familias. 4. Participar y apoyar acciones que faciliten la articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en los Espacios Territoriales para la Capacitación y la Reincorporación (ETCR) para dinamizar la construcción de escenarios de convivencia, el trabajo comunitario, ejercicio de la ciudadanía y acciones de reconciliación. 5. Participar en la identificación de necesidades y expectativas de las personas en el Programa de Reincorporación, frente a la construcción de proyectos de vida en el marco de la legalidad. 6. Apoyar a la consolidación y retroalimentación del mapeo regional que permita identificar la capacidad del territorio en relación con actores externos, iniciativas, procesos, planes y proyectos presentes en la región que puedan generar beneficios para las personas en Programa de Reincorporación y las comunidades. 7. Identificar las lecciones aprendidas y buenas prácticas en relación con las personas en el Programa de Reincorporación. 8. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 01 de agosto de 2017
Fecha de Inicio: 01 de agosto de 2017
Valor Inicial del contrato: \$ 12.600.000
Valor mensual de los honorarios: \$ 2.520.000
Fecha de terminación: El 31 de diciembre de 2017
Valor total ejecutado por los servicios prestados: \$ 12.600.000
Estado actual: TERMINADO.

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 08 de Mayo de 2018.


ADRIANA ROJAS RODRÍGUEZ
 Asesora Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Edicson Javier Sanchez Luna -Contratista Grupo de Gestión Contractual
 Revisó: Monica Liliana Gonzalez Mizar -Contratista Grupo de Gestión Contractual.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P03.F01
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/Dic/2014

CONTRATO No. 4145.0.26.1. **690** DE 2017

CONTRATANTE: MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI –
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

NIT. 890399011-3

ORDENADOR GASTO: ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL
C.C. No. 94.509.392 de Cali

CONTRATISTA: IRNE RENE OTERO CHANTRE

VALOR: \$5.350.000

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 30 Junio de 2017.

CDP No. 3500072929 de abril 4 de 2017

ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 94.509.392 de Cali, quien actúa en su calidad de Secretario de Salud Pública de la Alcaldía de Santiago de Cali, con NIT. 890.399.011-3 según Decreto de nombramiento No. 411.0.20.0.0714 de Diciembre 27 de 2016 y Acta de posesión No. 0079 de Enero 4 de 2017, facultado para celebrar este tipo de contratos según Decreto No. 411.0.20.0477 de julio 31 de 2014, modificado por el Decreto No. 411.0.20.0585 de fecha doce (12) de Septiembre de 2014, el cual a su vez fue modificado por el Decreto No. 411.0.20.0696 de fecha veintinueve (29) de Octubre de 2014, a través del cual se adoptó el Manual de Contratación (Precontractual, Contractual y Postcontractual) del Municipio de Santiago de Cali y Decreto de Delegación No. 4112.010.20.0002 de enero 3 de 2017, quien en lo sucesivo se denominará SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL, por una parte y por la otra el (la) señor (a) IRNE RENE OTERO CHANTRE, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.107.063.538 de Cali, con domicilio principal en la ciudad de Cali, quien manifiesta no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la ley, en especial las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, obrando en su propio nombre y representación, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, y en las cláusulas que a continuación se enuncian, previas las siguientes consideraciones: 1) Que el presente

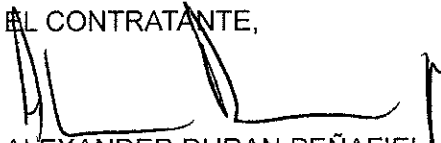
Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.02.18.P03.F01
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/Dic/2014

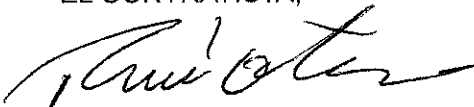
tratarse de un contrato de prestación de servicios, regido por las Leyes 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, EL CONTRATISTA actuará con total autonomía en el cumplimiento de las obligaciones que adquiere por el presente contrato, por lo cual no se genera vínculo de carácter laboral alguno con el Municipio de Santiago de Cali. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA. PUBLICACION.** El presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1. Del Decreto 1082 de 2015. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN:** El presente contrato está sometido en un todo a la ley colombiana y se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias y concordantes, en lo que no esté regulado expresamente, se regirá por las normas civiles y comerciales. **CLAUSULA VIGESIMA SEXTA-VEEDURÍA:** Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007 y la Ley 850 de 2003. **CLAUSULA VIGESIMA SEPTIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL Y COMUNICACIONES:** Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali, Secretaría de Salud Pública Municipal. Para efectos de comunicaciones y notificaciones, al CONTRATANTE se le harán llegar en la Ventanilla Única de la Secretaría de Salud Pública Municipal, ubicada en la Calle 4 B No. 36-00 de Santiago de Cali (V); y al CONTRATISTA en la Cra 31 # 39-42. **CLAUSULA VIGESIMA OCTAVA. LIQUIDACIÓN:** Este contrato no suscribirá acta de liquidación a menos de que su terminación sea anticipada. **CLAUSULA VIGESIMA NOVENA – CONTROVERSIA CONTRACTUALES:** La Entidad y los contratistas buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual. Para tal efecto, al surgir las diferencias acudirán al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la ley 80 de 1993, Artículo 68. **CLAUSULA TRIGESIMA-VIGENCIA:** El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, *25 de Abril de 2017*

EL CONTRATANTE,


ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal

EL CONTRATISTA,


IRNE RENE OTERO CHANTRE
C.C. 1.107.063.538 de Cali

Proyecto: Hector Gerardo Hurtado E. – Contratista grupo ABO

Revisó aspectos jurídicos: Luz Elena Fernández Mayor - Asesora, Responsable Grupo de Adquisición de bienes, obras y servicios
Aprobó: Martin Vicente Moldón Lozano - Asesor Despacho – Secretaria de Salud Pública Municipal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ARN

Agencia para la
Reincorporación
y la Normalización



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA
NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos de esta Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **IRNE RENE OTERO CHANTRE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.107.063.538**, tiene suscrito con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy según el Artículo primero Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017 modificó la denominación la cual en adelante y para todos los efectos se denominara **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN** los siguientes Contratos de Prestación de Servicios bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO ACR No 749 de 2013
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la ejecución de las actividades propias de los Promotores I, para apoyar a los colaboradores del Centro de Servicios en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento en las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la vinculación de actores externos y que contribuyan al Proceso de Reintegración, según las directrices estratégicas establecidas por la entidad.
Obligaciones específicas: a. Apoyar al centro de servicios en lo concerniente a la operación de las acciones encaminadas al desarrollo del objetivo estratégico relacionado con el fomento de la corresponsabilidad de actores externos. b. Apoyar al Centro de Servicio en el seguimiento y registro de las acciones de gestión con actores externos en lo regional y local definidos por el responsable del centro de servicios con base en las directrices estratégicas y funciones asignadas a la entidad. c. Apoyar asistencialmente la implementación de estrategias y metodologías que promuevan la sensibilización a personas en proceso de reintegración fomentando el avance de la ruta. d. Apoyar a los profesionales reintegradores en el desarrollar actividades grupales y personalizadas con personas en proceso de reintegración para desarrollar las dimensiones que se han contemplado en la ruta de reintegración. e. Asistir y apoyar a los colaboradores del centro de servicios en el desarrollo de las estrategias de reactivación y fidelización de personas en proceso de reintegración con el fin de fomentar la permanencia, avance y culminación exitosa. f. Realizar las gestiones necesarias conforme las recomendaciones del supervisor del contrato, en lo referente a las acciones de promoción de espacios de reconciliación y convivencia según la normatividad vigente. g. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Plazo del contrato: El plazo del presente contrato será el periodo comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Aprobación de la garantía) hasta el 30 de noviembre de 2013.
Valor Inicial del contrato: El valor del presente contrato es hasta por la suma de \$1.943.333
Valor mensual del contrato: El valor mensual de los honorarios asciende a la suma de \$1.100.000 , el cual incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.
Fecha de suscripción del contrato: 09 de octubre del 2013.
Fecha de Inicio: 10 de octubre del 2013
Modificadorio 1: Suscrito el 29 de noviembre del 2013. Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre del 2013, la cual comprende el valor proporcional de los honorarios, por el periodo comprendido como prorroga. El valor del contrato, incluyendo la presente adición, asciende a la suma de \$2.493.333 la cual incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.
Valor a liberar: \$73.333. Por concepto de recursos no ejecutados.
Plazo final del contrato: 15 de diciembre del 2013
Valor final del contrato: \$2.420.000
Estado actual: Liquidado con acta del día 16 de diciembre del 2013.

CONTRATO ACR No 535 de 2014
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios personales para la ejecución de las actividades propias de los Promotores I, para apoyar a los colaboradores del Centro de Servicios en la gestión, sensibilización, acompañamiento y seguimiento en las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la vinculación de actores externos y que contribuyan al Proceso de Reintegración, según las directrices estratégicas establecidas por la entidad.
Obligaciones específicas: 1. Apoyar al centro de servicios en lo concerniente a la operación de las acciones encaminadas al desarrollo del objetivo estratégico relacionado con el fomento de la corresponsabilidad de actores externos. 2. Apoyar al Centro de Servicio en el seguimiento y registro de las acciones de gestión con actores externos en lo regional y local definidos por el responsable del centro de servicios con base en las directrices estratégicas y funciones asignadas a la entidad. 3. Apoyar asistencialmente la implementación de estrategias y metodologías que promuevan la sensibilización a personas en proceso de reintegración fomentando el avance de la ruta. 4. Apoyar a los profesionales reintegradores en el desarrollar actividades grupales y personalizadas con personas en proceso de





reintegración para desarrollar las dimensiones que se han contemplado en la ruta de reintegración. 5. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 6. Asistir y apoyar a los colaboradores del centro de servicios en el desarrollo de las estrategias de reactivación y fidelización de personas en proceso de reintegración con el fin de fomentar la permanencia, avance y culminación exitosa. 7. Realizar las gestiones necesarias conforme las recomendaciones del supervisor del contrato, en lo referente a las acciones de promoción de espacios de reconciliación y convivencia según la normatividad vigente. 8. Recibir y tener en custodia los bienes que la ACR le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, acorde con lo descrito en el literal K del numeral 2.2" Otras Obligaciones" 9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Plazo del contrato: El plazo del presente contrato será el periodo comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Aprobación de la garantía) hasta el 19 de diciembre de 2014.
Valor Inicial del contrato: El valor del presente contrato es hasta por la suma de \$12.803.333
Valor mensual del contrato: El valor mensual de los honorarios asciende a la suma de \$1.150.000 , el cual incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.
Fecha de suscripción del contrato: 16 de enero del 2014.
Fecha de Inicio: 16 de enero del 2014.
Estado actual: EJECUTADO

CONTRATO ACR No 563 de 2015
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la ejecución de las actividades propias de los promotores II, para apoyar a los Grupos territoriales o Puntos de Atención de la Entidad, en la planeación y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la vinculación de actores externos para apoyar el proceso de reintegración según las directrices estratégicas establecidas por la Entidad.
Obligaciones específicas: 1. Apoyar al grupo territorial o punto de Atención en acciones encaminadas a la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, en el marco del plan operativo territorial, a través de su experiencia en el proceso de reintegración. 2. Apoyar la gestión con actores externos, el posicionamiento y generación de confianza con el sector público, sector privado y la academia, en el marco de la implementación de la estrategia de corresponsabilidad de acuerdo a los lineamientos de la Entidad. 3. Documentar trimestralmente las lecciones aprendidas y buenas prácticas que han contribuido a la consolidación del rol del promotor II. 4. Apoyar en la formulación de estrategias y metodologías que promuevan la sensibilización a personas en proceso de reintegración y sus familias fomentando la permanencia y el avance de la Ruta de Reintegración. 5. Formular y Desarrollar estrategias de intermediación con las personas en proceso de reintegración y sus familias, orientadas a su vinculación a las diferentes ofertas gestionadas en el marco del proceso de reintegración. Desarrollar actividades tendientes a lograr la reactivación y fidelización de personas en proceso de reintegración con el fin de fomentar la permanencia, avance y culminación exitosa. 6. Apoyar las gestiones necesarias relacionadas con las acciones de reconciliación y dinamizar los espacios de convivencia, fomentando la vinculación de personas en proceso de reintegración. 7. Apoyar a los colaboradores del grupo territorial o punto de atención en el diseño y desarrollo de estrategias de reactivación y fidelización de personas en proceso de reintegración, con el fin de fomentar la permanencia, avance y culminación exitosa de la Ruta de Reintegración. 8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, incluyendo la identificación de alertas tempranas frente al proceso de reintegración en lo regional o local, así como la formulación de acciones correctivas y de mejora a las mismas. 9. Recibir y tener en custodia los bienes que la ACR le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, acorde con lo descrito en el literal K del numeral 2.2" Otras Obligaciones". 10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ACR, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor. 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Plazo del contrato: El plazo del presente contrato será el periodo comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Aprobación de la garantía) hasta el 18 de diciembre del 2015.
Valor Inicial del contrato: El valor del presente contrato es hasta por la suma de \$16.143.333
Valor mensual del contrato: El valor mensual de los honorarios asciende a la suma de \$1.450.000 , el cual incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.
Fecha de suscripción del contrato: 15 de enero del 2015.
Fecha de Inicio: 15 de enero del 2015.
Estado actual: EJECUTADO



CONTRATO ACR No 674 de 2016
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios para la ejecución de las actividades propias de los promotores II, para apoyar a los Grupos territoriales o Puntos de Atención de la Entidad, en la planeación y seguimiento de las diferentes acciones, programas o actividades que se realicen en el marco de la vinculación de actores externos para apoyar el proceso de reintegración según las directrices estratégicas establecidas por la Entidad.
Obligaciones específicas: 1. Apoyar al grupo territorial o punto de Atención en acciones encaminadas a la implementación de la estrategia de corresponsabilidad, en el marco del plan operativo territorial, a través de su experiencia en el proceso de reintegración. 2. Apoyar la gestión con actores externos, el posicionamiento y generación de confianza con el sector público, sector privado y la academia, en el marco de la implementación de la estrategia de corresponsabilidad de acuerdo a los lineamientos de la Entidad. 3. Documentar trimestralmente las lecciones aprendidas y buenas prácticas que han contribuido a la consolidación del rol del promotor II. 4. Apoyar en la formulación de estrategias y metodologías que promuevan la sensibilización a personas en proceso de reintegración y sus familias fomentando la permanencia y el avance de la Ruta de Reintegración. 5. Formular y Desarrollar estrategias de intermediación con las personas en proceso de reintegración y sus familias, orientadas a su vinculación a las diferentes ofertas gestionadas en el marco del proceso de reintegración. 6. Desarrollar actividades tendientes a lograr la reactivación y fidelización de personas en proceso de reintegración con el fin de fomentar la permanencia, avance y culminación exitosa. 7. Apoyar las gestiones necesarias relacionadas con las acciones de reconciliación y dinamizar los espacios de convivencia, fomentando la vinculación de personas en proceso de reintegración. 8. Apoyar a los colaboradores del grupo territorial o punto de atención en el diseño y desarrollo de estrategias de reactivación y fidelización de personas en proceso de reintegración, con el fin de fomentar la permanencia, avance y culminación exitosa de la Ruta de Reintegración. 9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, incluyendo la identificación de alertas tempranas frente al proceso de reintegración en lo regional o local, así como la formulación de acciones correctivas y de mejora a las mismas. 10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Plazo del contrato: El plazo del presente contrato será el periodo comprendido desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Aprobación de la garantía) hasta el 16 de diciembre del 2016.
Valor Inicial del contrato: El valor del presente contrato es hasta por la suma de \$16.622.067
Valor mensual del contrato: El valor mensual de los honorarios asciende a la suma de \$1.493.000 , el cual incluye todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.
Fecha de suscripción del contrato: 13 de enero del 2016.
Fecha de Inicio: 13 de enero del 2016.
Estado actual: EJECUTADO

De acuerdo con lo estipulado en la cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 07 de Julio de 2017.


ADRIANA JULET GIL GONZÁLEZ
Subdirectora Administrativa

Proyectó: Andres Guillermo Pachon Luna
Revisó: Magaly Cala Rodríguez-Coordinadora Grupo de Gestión Contractual.



GHR013/2014/340



Centro de Capacitación
Don Bosco
SALESIANOS DON BOSCO
NIT 890. 905.980 -7

**EL DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE PIA SOCIEDAD SALESIANA
CENTRO DE CAPACITACION DON BOSCO**

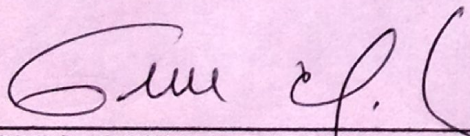
HACE CONSTAR

Que el señor, **IRNE RENE OTERO CHANTRE**, Identificado con cedula de ciudadanía. No. **1.107.063.538** de **Cali (V)**, prestó sus servicios en esta institución ejerciendo el Cargo de

Educador en el periodo comprendido entre **SEPTIEMBRE 15 DE 2009 A ENERO 30 DE 2014**

Para Constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de Dos Mil Catorce (2014).

Centro de Capacitación
DON BOSCO
Director


PBRO. GERMAN EUGENIO LONDOÑO V.
Director y Representante Legal



Certificado No. 07-CE-000894



Certificado No. CS-CEFC03952
Certificado No. CS-CEFC02283



Certificado No. SC-CEFC00236



Certificado No. CO-SC-DEFC00236

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	FORMATO VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y REQUISITOS DE EXPERIENCIA							CÓDIGO: BS-F-31																																					
							FECHA: 2023-01-31	VERSIÓN: V-4																																					
NOMBRE: IRNE RENE OTERO CHANTRE ÁREA: DPR ST G ARN CAUCA PROFESION: LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ENFASIS EN CIENCIAS SOCIALES FECHA DE GRADO: 30/11/2018 ESPECIALIZACION: N/A FECHA DE GRADO ESPECIALIZACION: N/A CIRCULAR APLICABLE: 021 y 023 de 2022																																													
		EXPERIENCIA:	De conformidad con los documentos aportados y registrados en la plataforma SIGEP, se verifica la experiencia como se relaciona a continuación:																																										
PERFILES	ACTIVIDAD - TIPO	REQUISITOS		ALTERNATIVAS						VALOR HONORARIOS																																			
		ESTUDIOS	EXPERIENCIA	ESTUDIOS			EXPERIENCIA																																						
				ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3																																				
31	FACILITADOR II -	Titulo de posgrado en la modalidad de Especialización.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).			2	Pregrado			Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con la atención (acompañamiento psicosocial, asesoría o gestión) de población vulnerable o implementación de programas de desarrollo y capital social).	\$ 4.341.000,00																																		
<table><tr><th>ENTIDAD CONTRATANTE</th><th>FECHA INICIO día - mes - año</th><th>FECHA FIN día - mes - año</th><th>TOTAL MESES</th><th>ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO</th></tr><tr><td>FUCOLDE</td><td>28/01/2022</td><td>31/07/2022</td><td>6,10</td><td>Prestando por sus propios medios en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva para Orientar a las comunidades, formular, materializar y consolidar proyectos de innovación social para la paz, contenidas en el proyecto de paz con legalidad y convivencia en los municipios del Cauca definidos por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en el marco de la política de paz, legalidad y convivencia y el contenido del Acuerdo Final de Paz.</td></tr><tr><td>TECNICAFE PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN</td><td>12/07/2021</td><td>12/10/2021</td><td>3,00</td><td>Prestar los servicios como Profesional facilitador para apoyar las labores de formación con el grupo de personas en proceso de Reincorporación y Comunidad en el marco del proyecto "Implementación del modelo de entorno productivo para la formación en Café en Tostión y Cateación a personas en proceso de reincorporación".</td></tr><tr><td>TECNICAFE PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN</td><td>1/11/2021</td><td>1/12/2021</td><td>1,00</td><td>Prestar los servicios como Profesional facilitador para apoyar las labores de formación con el grupo de personas en proceso de Reincorporación y Comunidad en el marco del proyecto "modelo de entorno productivo para la formación en barismo y desarrollo de habilidades para la preparación de bebidas a base de café a personas en proceso de reincorporación".</td></tr><tr><td>TECNICAFE PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN</td><td>15/09/2020</td><td>15/12/2020</td><td>3,00</td><td>Prestar los servicios como Profesional Social de Campo para apoyar las labores de formación con el grupo de personas en proceso de reincorporación en el marco del proyecto "Implementación del modelo de entorno productivo para la formación técnico laboral en producción y transformación del café con personas en proceso de reincorporación".</td></tr><tr><td>ASOCIACIÓN JARDÍN BOTÁNICO LAS DELICIAS</td><td>15/01/2019</td><td>14/09/2020</td><td>19,97</td><td>Profesional Social y Apoyo a la Implementación de Proyectos en el Jardín Botánico. - Implementación de procesos sociales dentro de la organización comunitaria participado activamente en el desarrollo y acompañamiento de proyectos ambientales y culturales, trabajando estrechamente con los asociados y la comunidad Misak y Campesina en general.</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA</td><td>33,1</td><td></td></tr></table>											ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO día - mes - año	FECHA FIN día - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO	FUCOLDE	28/01/2022	31/07/2022	6,10	Prestando por sus propios medios en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva para Orientar a las comunidades, formular, materializar y consolidar proyectos de innovación social para la paz, contenidas en el proyecto de paz con legalidad y convivencia en los municipios del Cauca definidos por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en el marco de la política de paz, legalidad y convivencia y el contenido del Acuerdo Final de Paz.	TECNICAFE PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN	12/07/2021	12/10/2021	3,00	Prestar los servicios como Profesional facilitador para apoyar las labores de formación con el grupo de personas en proceso de Reincorporación y Comunidad en el marco del proyecto "Implementación del modelo de entorno productivo para la formación en Café en Tostión y Cateación a personas en proceso de reincorporación".	TECNICAFE PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN	1/11/2021	1/12/2021	1,00	Prestar los servicios como Profesional facilitador para apoyar las labores de formación con el grupo de personas en proceso de Reincorporación y Comunidad en el marco del proyecto "modelo de entorno productivo para la formación en barismo y desarrollo de habilidades para la preparación de bebidas a base de café a personas en proceso de reincorporación".	TECNICAFE PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN	15/09/2020	15/12/2020	3,00	Prestar los servicios como Profesional Social de Campo para apoyar las labores de formación con el grupo de personas en proceso de reincorporación en el marco del proyecto "Implementación del modelo de entorno productivo para la formación técnico laboral en producción y transformación del café con personas en proceso de reincorporación".	ASOCIACIÓN JARDÍN BOTÁNICO LAS DELICIAS	15/01/2019	14/09/2020	19,97	Profesional Social y Apoyo a la Implementación de Proyectos en el Jardín Botánico. - Implementación de procesos sociales dentro de la organización comunitaria participado activamente en el desarrollo y acompañamiento de proyectos ambientales y culturales, trabajando estrechamente con los asociados y la comunidad Misak y Campesina en general.	TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA			33,1	
ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA INICIO día - mes - año	FECHA FIN día - mes - año	TOTAL MESES	ACTIVIDADES O CARGO DESEMPEÑADO																																									
FUCOLDE	28/01/2022	31/07/2022	6,10	Prestando por sus propios medios en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa y directiva para Orientar a las comunidades, formular, materializar y consolidar proyectos de innovación social para la paz, contenidas en el proyecto de paz con legalidad y convivencia en los municipios del Cauca definidos por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en el marco de la política de paz, legalidad y convivencia y el contenido del Acuerdo Final de Paz.																																									
TECNICAFE PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN	12/07/2021	12/10/2021	3,00	Prestar los servicios como Profesional facilitador para apoyar las labores de formación con el grupo de personas en proceso de Reincorporación y Comunidad en el marco del proyecto "Implementación del modelo de entorno productivo para la formación en Café en Tostión y Cateación a personas en proceso de reincorporación".																																									
TECNICAFE PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN	1/11/2021	1/12/2021	1,00	Prestar los servicios como Profesional facilitador para apoyar las labores de formación con el grupo de personas en proceso de Reincorporación y Comunidad en el marco del proyecto "modelo de entorno productivo para la formación en barismo y desarrollo de habilidades para la preparación de bebidas a base de café a personas en proceso de reincorporación".																																									
TECNICAFE PARQUE TECNOLÓGICO DE INNOVACIÓN	15/09/2020	15/12/2020	3,00	Prestar los servicios como Profesional Social de Campo para apoyar las labores de formación con el grupo de personas en proceso de reincorporación en el marco del proyecto "Implementación del modelo de entorno productivo para la formación técnico laboral en producción y transformación del café con personas en proceso de reincorporación".																																									
ASOCIACIÓN JARDÍN BOTÁNICO LAS DELICIAS	15/01/2019	14/09/2020	19,97	Profesional Social y Apoyo a la Implementación de Proyectos en el Jardín Botánico. - Implementación de procesos sociales dentro de la organización comunitaria participado activamente en el desarrollo y acompañamiento de proyectos ambientales y culturales, trabajando estrechamente con los asociados y la comunidad Misak y Campesina en general.																																									
TOTAL EXPERIENCIA ACUMULADA			33,1																																										
Nota: La información de las certificaciones de las agencias ARN y ACR fueron cotejadas con la base de datos de la Entidad.																																													
Verificación requisitos		NATHALIA FORERO LÓPEZ																																											
Proyectó		NATHALIA FORERO LÓPEZ																																											
Revisó:		JENNIFER ANDREA PIRAGUA BARRAGAN																																											
Aprobó:		JUAN PABLO RENDÓN GARCÍA																																											

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"